



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31307/2023 mediante el cual el Técnico JOSÉ LUIS IMAÍN solicita Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 23 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Técnico JOSÉ LUIS IMAÍN se desempeña como Jefe General de Enseñanza Práctica del Instituto Técnico.

Que fue designado como Vicedirector Interino del Turno Noche en la Institución, Resolución Rectoral N° 0537/2023, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y hasta que el cargo se cubra por Concurso.

Que mediante Resolución N° 204/CEE/023 el Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Sr. Rector conceda la licencia al Técnico JOSÉ LUIS IMAÍN.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía al

**JOSÉ LUIS IMAÍN**, DNI N° 17.613.687, como Docente de un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica (709) del Instituto Técnico, a partir del 23 de mayo de 2023 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía, por haber sido designado como Vicedirector Interino del Turno Noche, en la Institución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, hágase saber, tomen razón las Direcciones de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE



EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 2371 / 2023**

## Hoja de firmas